

## UN PROYECTO CONSTITUCIONAL

DIARIO RC. 18/11/2015

DIEGO O. ESPADA

<https://www.diariorc.com/2015/11/18/un-proyecto-constitucional/>

Las declaraciones de Don Juan en Francia sacudieron la vida política española. El plan político diseñado por Antonio García-Trevijano funcionaba. En febrero de 1974, encontrándose Don Juan en Francia, García-Trevijano le informa de que los contactos con la oposición están teniendo éxito: José María Lasarte, del PNV; José Andreu, de Izquierda y Asamblea de Cataluña; y Alejandro Rojas Marcos, de Alianza Socialista de Andalucía ya han confirmado su apoyo a la declaración que hará el conde de Barcelona defendiendo las libertades públicas, un proceso constituyente y la democracia política.

Antonio García-Trevijano concerta con el director de Le Monde, André Fontaine, una entrevista con Don Juan. Le convence de que será un gran golpe en primera página. El director designa al prestigioso periodista Marcel Niedergang para que haga la entrevista que tendrá lugar el 24 de junio cuando Don Juan haga público su compromiso político.

Maurice Duverger

El abogado granadino había manifestado a Don Juan la necesidad de tener un proyecto constitucional, no completamente desarrollado pero sí las ideas fundamentales: las reglas de juego. Le habla de una monarquía presidencialista. El conde acepta el proyecto. Como es novedoso y no tiene antecedentes dice que le gustaría que un constitucionalista de prestigio mundial le echara un vistazo. Pregunta a García-Trevijano si conoce a Maurice Duverger. Le pide que le entregue el proyecto para que este dé su opinión. El abogado contacta con Duverger a través de Le Monde, periódico para el que escribía el jurista francés, y le hace entrega del proyecto.

Un mes más tarde cenan los tres en el hotel Lotti de París. Maurice Duverger alaba el proyecto de García-Trevijano y elogia la imaginación de reunir los conceptos más profundos del derecho constitucional en esa nueva idea, y dice que hubiera sido el sueño de Benjamin Constant. Es una alabanza pero a García-Trevijano le extraña un poco la comparación con Constant. Su proyecto se asentaba en los fundamentos democráticos de la separación de poderes mientras que Constant era un gran defensor de la Monarquía parlamentaria inglesa en la que los poderes no están separados.

El escritor político francés que vivió durante las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX defendía la doctrina del poder neutro; el rey es un poder intermediario, por encima de la *mêlée*. Sin embargo, Constant reconocía al monarca prerrogativas que lo convertían en realidad en un poder activo, como el nombramiento de ministros, la capacidad de disolver la asamblea representativa o el derecho de gracia.

Cuando Duverger alaba el proyecto constitucional de García-Trevijano -en el que el rey no tenía ninguna prerrogativa que lo capacitase para influir sobre el Ejecutivo, el Legislativo o la Justicia- considera que en él se cumplía con mayor perfección la doctrina del poder neutro.